



Desde UnTER se expresa que pondrá en consideración esta propuesta en las asambleas y congreso. Requiere las grillas correspondientes para un análisis integral. Considera que esta propuesta no supera las expectativas planteadas en el último Congreso de la organización gremial que mandataba tener una equiparación al proceso inflacionario y que el cargo testigo no quedara por debajo del índice de pobreza. Es posible incluso que algunos cargos docentes queden por debajo de este monto. Además, teniendo en cuenta que esta semana vuelve a existir un aumento de los combustibles, la escalada inflacionaria se incrementaría.

Solicita que el Gobierno revea la propuesta, acercándose más a los requerimientos realizados por la Organización, como así también la equiparación del ítem movilidad. En este espacio paritario, la gremial reitera el pedido que ítem Ubicación, se certifique como zona "Muy desfavorable", a los efectos de cumplir con los requerimientos de ANSES para acceder al beneficio jubilatorio por el Decreto 538/75.

La Gremial requiere que se realicen a la brevedad los 3° llamados a Concurso de Ingreso a la docencia. Como así también la convocatoria unificada para el ingreso de los cargos de ETAP para todos los niveles.

La Gremial expone su preocupación por la situación generada por el Reglamento de Escuelas Técnicas. Considera que debe discutirse en todos los espacios necesarios, para garantizar la participación del conjunto de docentes de la modalidad. Lo mismo con la discusión de la implementación de la Práctica Profesionalizante.

La Gremial reitera su rechazo de la creación de Cargos a término en todos los niveles y modalidades.

Reitera también, su preocupación frente a los criterios restrictivos que utilizan las Juntas Médicas, que ante igual historia clínica, definen cambios en dictámenes.

Además, en esta misma línea, la Gremial expone su preocupación por los reclamos recibidos por docentes de distintos puntos de la provincia, y en particular desde la sede de Junta Médica en Cipolletti, por la demora en el otorgamiento de turnos para aspirantes que deben finalizar los exámenes preocupacionales. Frente a esta problemática requiere que se respete el compromiso asumido en reunión de Salud, de otorgar cinco turnos diarios.

Reitera la urgente restitución a sus cargos a las compañeras Supervisoras de Nivel Inicial de Cipolletti y la nulidad de todo lo actuado.

Después de un extenso debate entre las partes sobre situaciones particulares que ha manifestado la Gremial, acuerdan seguir trabajandolas en las respectivas comisiones como así también cursar las respectivas respuestas.

Dr. LUCAS ROMEO RICA
Secretario de Estado de Trabajo
PROVINCIA DE RIO NEGRO

100



ACTA N° 02 / 2019

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de Abril de 2019 siendo las 11:45 horas, se reúnen en la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro, con la presencia del Secretario de Estado de Trabajo, el Dr. Lucas Romeo PICA y, por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro se encuentra la Ministra Mónica SILVA, el Subsecretario de Asuntos Institucionales Gabriel BELLOSO, los vocales Gubernamentales CPE Prof. Omar RIBODINO y Pablo NUÑEZ, el Secretario Juan Carlos URIARTE y el responsable de Comunicación Institucional, Ignacio BORDOLI. Por la parte Sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro -UnTER-, se encuentran presentes la Prof. Patricia CETERA, Secretaria General; Marcelo NERVI, Secretario Adjunto; María Inés HERNÁNDEZ, Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura; Sandra SCHIERONI Vocal Gremial Docente; Claudia ASECIO Secretaria de Salud en la Escuela y Patricia PONCE Secretaria de Nivel Inicial.

Abierto el acto por el funcionario actuante, se agradece la presencia de las partes y el Secretario de Estado de Trabajo expresa su beneplácito ante la reciente aprobación de la Ley donde se crea el Fondo para la Vivienda Docente. Acto seguido cede la palabra a la Ministra de Educación, quién realiza una breve referencia acerca de la importancia de contar con un fondo para la vivienda docente haciendo hincapié en las múltiples soluciones que se arbitran a partir de la existencia de este fondo.

La Gremial manifiesta su satisfacción en consonancia con el logro de la Ley y su respectivo abordaje de la problemática habitacional de los docentes rionegrinos.

El Secretario de Estado de Trabajo insta a las partes a tratar el tema por el cual se ha convocado este encuentro paritario:

Desde la Gubernamental se manifiesta que dadas las mejoras que se han observado en Río Negro en los indicadores de calidad educativa como son: la Prueba Nacional APRENDER; y los índices de ingreso, retención y egreso, y en pos de seguir profundizando la mejora continua, el gobierno está en condiciones de ofrecer una mejora en el concepto salarial de "Formación Permanente". Esta propuesta contempla una base de \$ 1.800 a los cargos sin antigüedad aumentando el 5% por tramo de antigüedad hasta llegar a \$ 3.060 con el máximo de 150%.

Se deja establecido que estos montos serán remunerativos y bonificables para quienes estén a un año de jubilarse

Dr. LUCAS ROMEO PICA
Secretario de Estado de Trabajo
PROVINCIA DE RIO NEGRO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



En cuanto a la reunión fundacional para el Consejo para la Vivienda Docente será realizada durante la semana del 13 al 17 de mayo.

Las partes de común acuerdo fijan fecha para la próxima audiencia paritaria para el día martes 21 de mayo del corriente año, a las 14:00 hs., la que tendrá lugar en este recinto de la Secretaría de Estado de Trabajo sito en calle Rivadavia N° 55 de la Ciudad de Viedma, quedando las partes debidamente notificadas en este acto.

No siendo para más, a las 15:40 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por ante mí, funcionario actuante que certifico.

Dr. LUCAS ROMEO PICA
Secretario de Estado de Trabajo
PROVINCIA DE RIO NEGRO